

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2683** HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Incidente Concursal Comun n.º 1000105/17 de impugnación de la homologación del acuerdo de refinanciación derivado del procedimiento de Comunicación Previa Concurso y Homologación Judicial n.º 105/17, seguido a instancia de la procuradora Hortensia Barrio Puyal, en nombre y representación Toro Finance, S.L.U., frente a Proytecsa Security, S.L., con CIF B65137267, y Sallen Seguridad, S.A.U., con CIF A81251381, ambas representadas por el procurador Javier Laguarda Valero, en el que con fecha 15 de diciembre de 2017 se ha dictado la sentencia n.º 168/17, que es firme, por la que se desestiman las impugnaciones formuladas por Toro Finance SLU referidas a la falta de concurrencia de porcentajes de Sallen Seguridad SAU y a la desproporción del sacrificio y se mantiene la homologación acordada por auto de fecha 16 de junio de 2017 y la extensión de los efectos del acuerdo de refinanciación, formalizado en escritura pública de fecha 9 de febrero de 2017, autorizada por el Notario de Zaragoza D. Juan Carlos Gallardo Aragón, bajo el número de protocolo 276 denominado "Contrato de Modificación de Algunos Aspectos del Contrato Marco y de Garantías Entre Proytecsa Security SL como Financiado, Sallen Seguridad SAU como Garante y distintas Entidades Financieras", suscrito entre Proytecsa Security, S.L., Sallen Seguridad, S.A.U., y las entidades financieras Banco Santander, S.A., Banco de Sabadell, S.A., BBVA, S.A., Banco Popular Español, S.A., Bankia, S.A., y Bankinter, S.A., el cual se encuentra a disposición de los acreedores en esta Oficina Judicial.

Huesca, 15 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002332-1